

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTARTACIÓN			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN: No. 04		Página 1 de 66	
		FECHA:	26	12	2024
					

INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

No. MC 012-023-2025

OBJETO: SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Y ELEMENTOS AFINES POR DEMANDA PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA FFMM REGIONAL PACIFICO

06 DE MAYO DE 2025

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
 AGENCIA LOGÍSTICA El Plan de Desarrollo La acción de la economía financiera	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18		 Ministerio de Economía y Finanzas	
		VERSIÓN No. 04			
		FECHA:		26	12
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA					

INDICE

1.	INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO	5
2.	INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS	5
3.	INFORMACIÓN GENERAL	5
4.	CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	6
4.1	OBJETO: **	6
4.2	FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN	6
4.3	PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	6
4.4	FACTORES DE RECHAZO	6
4.5	DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	8
4.6	CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS	8
4.7	CRITERIOS DE SELECCIÓN	9
4.8	SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION	11
4.9	PRESENTACION DE PROPUESTAS	11
4.10	CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	11
4.11	SOLICITUDES PARA LIMITAR EL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES	12
4.12	AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME	13
4.13	REGLAS DE SUBSANABILIDAD	13
4.14	LIQUIDACIÓN	14
4.15	ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	14
5.	CAPÍTULO 2 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	17
5.1	VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	17
5.2	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	17
5.2.1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	17
5.2.2	CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)	17
5.2.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	17

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18		 Fuerzas Armadas de Colombia	
		VERSIÓN No. 04			
		INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		FECHA:	26

5.2.4 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	18
5.2.5 PERSONA NATURAL.....	18
5.2.6 PROPUESTAS CONJUNTAS.....	19
5.2.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.....	20
5.2.8 DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES.....	20
5.2.9 COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	21
5.2.10 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM.....	21
5.2.11 REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN.....	21
5.2.12 BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	21
5.2.13 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.....	21
5.2.14 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.....	21
5.2.15 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA – SRNMC.....	22
5.2.16 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERÉS (Ley 2013 de 2019).....	22
5.2.17 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN.....	22
5.2.18 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD.....	22
5.2.19 PEQUEÑOS PRODUCTORES.....	23
5.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.....	24
5.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:.....	24
5.3.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES	25
5.3.3 CERTIFICACIÓN SG-SST.....	25
5.4 OTROS DOCUMENTOS PARA PRESENTAR CON LA OFERTA	25
5.4.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA.....	25
6. CAPITULO No. 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	25
6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	25



ANEXO No. 1	28
ANEXO No. 2	34
ANEXO No. 3	41
ANEXO 4.	48
ANEXO 5.	46
FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	47
FORMULARIO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	48
FORMULARIO No. 3 FORMATO APERTURA – CANCELACION	55
FORMULARIO No. 4 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD	56
FORMULARIO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA	57
FORMULARIO No. 6 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN	58
FORMULARIO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	62
FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	63
FORMULARIO No. 9. SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA MIPYMES NACIONALES	64

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSION No. 04		Página 5 de 66	
		FECHA:	26	12	2024
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA					

1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a las líneas 01 8000910822 / 6510420 5705001 o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co - pacifico@agencialogistica.gov.co.

2. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

3. INFORMACIÓN GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:

Programa sus actividades en la plataforma con tiempo.



**MESA DE
SERVICIO**



Lineas en Bogotá
745675
Lineas Nacionales
018000910822



Soporte



Chat en línea



FORO

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN No. 04			
		FECHA:		26	12

4. CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

4.1 OBJETO: "SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Y ELEMENTOS AFINES POR DEMANDA PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA FFMM REGIONAL PACIFICO".

4.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN

JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en las siguientes normas:

Constitución Política de Colombia	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011	Decreto No. 1082 de 2015
Ley 2022 de 2020	Ley 2069 de 2020
Decreto 1860 de 2021	Guía de Garantías en Procesos de Contratación - G-GPC-01, de Colombia Compra Eficiente
Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de Colombia Compra Eficiente	Normas orgánicas de presupuesto
disposiciones cambiarias	Estatuto tributario
las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección	Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

4.3 PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 15 de enero de 2018 y la Ley 2160 de 2021, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y que, además, cumpla con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

4.4 FACTORES DE RECHAZO

- 4.4.1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
- 4.4.2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSION No. 04		Página 7 de 66	
		FECHA:	26	12	2024
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA					

- 4.4.3 La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
- 4.4.4 Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
- 4.4.5 Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
- 4.4.6 Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
- 4.4.7 Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 4.4.8 Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 4.4.9 Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 4.4.10 Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al portal SECOP II.
- 4.4.11 Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración.
- 4.4.12 Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
- 4.4.13 Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado.
- 4.4.14 Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, la entidad considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
- 4.4.15 Cuando los precios unitarios sobrepasen el precio promedio del mercado evidenciado en el estudio previo
- 4.4.16 Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.
- 4.4.17 Por otra causa contemplada en la ley.

NOTA 1: Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. La Entidad

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN No. 04			
		Página 8 de 66			
		FECHA:	26	12	2024

Estatul no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.

4.5 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

4.5 CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, señalado en el cronograma del proceso y debe presentarse únicamente por la plataforma SECOP II y Anexo 1 "Datos del Proceso" de la presente invitación.

NOTA: EN CASO DE INDISPONIBILIDAD EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II (Una indisponibilidad son aquellas fallas presentadas en la plataforma transaccional del SECOP II que no permite la participación, actualización, modificación y/o publicación de nuevos procesos, afectando el normal desarrollo de los mismos), el oferente deberá seguir la guía y el protocolo de indisponibilidad establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de las páginas web:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopiipdf

Si, un persona (natural o jurídica) está interesada en participar en un proceso de contratación cualquiera que sea la modalidad, encuentra que la plataforma no está disponible, es responsabilidad de la persona interesada notificar a Colombia Compra de la falla, a través de los canales dispuestos por la Mesa de Servicio, en la página web www.colombiacompra.gov.co, o a los teléfonos de la Mesa de Servicio 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país, de igual manera deberá seguir el procedimientos establecido por Colombia Compra Eficiente para la indisponibilidad. Ante una imposible indisponibilidad por falla general o particular es importante que tanto entidades compradoras como proveedores estén atentos a los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente.

Es responsabilidad del oferente, ingresar a la plataforma transaccional con la debida antelación para el cargue de su propuesta. En caso de falla de la plataforma, se debe tener en cuenta la guía de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente.

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES de las Fuerzas Armadas de Colombia	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18		 Unidad de Contratación del Ejército Nacional	
		VERSIÓN No. 04			
		FECHA:		Página 9 de 66	
		INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		26	12

De igual forma el oferente deberá informar a la Entidad su interés en participar en el proceso de selección, y la indisponibilidad que está presentando la plataforma SECOP II, con antelación al cierre del proceso, al correo electrónico pacifico@agencialogistica.gov.co.

4.7 CRITERIOS DE SELECCIÓN

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional: 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

En caso de empate, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.7.17 del Decreto 1860 de 2021 "Factores de desempate y acreditación: En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional." (...)

Tabla 1.
Factores de desempate

Son criterios o reglas establecidas en la normativa del sistema de compra pública <i>para que la entidad pueda elegir al adjudicatario cuando dos o más propuestas cumplen con todos los requisitos habilitantes y les ha sido otorgado el mismo puntaje en la evaluación encontrándose en el mismo lugar de elegibilidad y, por ende, en empate.</i>	
NORMATIVA APLICABLE: Ley 2069 de 2020; Decreto 1860 de 2021; Manual para el manejo de los Incentivos en los procesos de Contratación - CCE	
CRITERIOS	
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia	
3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad,	

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04	Página 10 de 66	
		FECHA:	26	12
				

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana
6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales: 7.1.7.3 Dc. 1860 de 2021
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior.

Método Aleatorio:

De persistir el empate, la Entidad convocará a los oferentes para realizar un sorteo de desempate mediante balotas.

La Entidad utilizará balotas marcadas con números del 1 al 10 y las dispondrá en una bolsa; una vez instalada la sesión para el desempate, cada participante, de acuerdo al orden de registro en planilla de asistencia, sacará una balota numerada y éste será su número de identificación en el procedimiento de desempate. Acto seguido se ingresan nuevamente las balotas en la bolsa y los oferentes, en orden ascendente, según el número asignado, extraerán una balota cada uno, la cual se considerará como eliminada hasta obtener una sola balota dentro de la bolsa, de tela que será la seleccionada.

Nota: Este procedimiento se repetirá cuantas veces sea necesario hasta seleccionar un ganador

El sorteo se realizará en la fecha y horas señaladas, la cual será publicada en la plataforma SECOP II mediante mensaje público para conocimiento de los proponentes participantes; la Entidad informará si la misma se efectuara de manera presencial o virtual.

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES DEPARTAMENTO DE DEFENSA	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18			 MINISTERIO DE DEFENSA DEPARTAMENTO DE DEFENSA
		VERSIÓN No. 04		Página 11 de 66	
		FECHA:	26	12	
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA					

4.8. SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas a través de la plataforma transaccional SECOP II, link del proceso, hasta el término indicado en el anexo 1 "Datos del Proceso".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del expediente y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará a través del portal SECOP II. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

4.9 PRESENTACION DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deben ser cargados en la plataforma SECOP II.

En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la plataforma transaccional, esto es de exclusiva responsabilidad de los proponentes.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

1. Que sean enviadas a través de correo electrónico.
2. Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
3. Alternativas ó condicionadas
4. Que no se envíen a través del portal SECOP II

4.10. CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021, en concreto a lo relacionado con el artículo 2.2.1.2.4.2.18, el cual establece:

**Criterios diferenciales para MIPYME en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los*

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 12 de 66
		FECHA:	26	12
				

Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYME.

4.11 SOLICITUDES PARA LIMITAR EL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES

Para efecto de limitar el presente proceso de selección a participación de Mipymes, se dará estricta aplicación a lo reglado en el Decreto 1860 de 2021 Artículo 5, que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

La MIPYME Nacional debe acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Solicitud de limitar a MIPYMES NACIONALES (Formulario anexo)

Estos soportes deberán ser presentados dentro del mismo término para presentar observaciones a los documentos previos del proceso.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS ARMADAS MINISTERIO DE DEFENSA	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN No. 04		Página 13 de 66	
		FECHA:	26	12	2024
 MINISTERIO DE DEFENSA					

4.12 AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME

Dentro del cronograma del proceso de selección se establece la fecha límite para presentación de manifestación en limitar el mismo a MIPYMES, y la oportunidad en la cual se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MIPYME o si podrá participar cualquier otro interesado.

En caso de presentarse en forma conjunta (Consortio o unión temporal) cada una de las MIPYMES que lo integren, deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el Estudio previo e Invitación Pública. Para efectos de la limitación de la convocatoria pública, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de MIPYMES que los integren.

EN CASO QUE LA CONVOCATORIA SEA LIMITADA, LA ENTIDAD ESTATAL ACEPTARÁ SOLAMENTE LAS OFERTAS DE MIPYMES, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES FORMADOS ÚNICAMENTE POR MIPYMES SUSCRITAS POR MIPYMES.

4.13 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En todo proceso de selección de contratistas, primará lo sustancial sobre lo formal; en consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en el pliego de condiciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva el derecho de efectuar requerimientos o solicitudes de aclaración a los proponentes durante cualquier etapa del proceso siempre que sea con posterioridad a la fecha de cierre de las propuestas, a lo cual los proponentes deberán atenderlos de forma clara, completa, precisa y dentro del plazo indicado para ello por la entidad.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. **En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación establecido para el proceso de selección. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.**

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 14 de 66
		FECHA:	26	12
				

El comité evaluador podrá solicitar documentos en el periodo de evaluación sobre los requisitos habilitantes. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso

4.14 LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha del último pago.

4.15 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Tabla 2.

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

Z	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento o				Implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
	1	2	3	4			5	6	7	8			9	10	11	12				13	14	15
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico, Operacional.	No cumplimiento de las entregas de los suministros (materiales) de acuerdo a los pedidos.	No se daría cumplimiento a las entregas y actividades planeadas en la entidad.	1	2	4	Bajo	Contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor	Etapas de ejecución	En la ejecución o al liquidar el contrato	se debe informar en el Informe de supervisión si se presenta novedades.	Mensual
	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Falta de calidad de los suministros (materiales) a contratar	baja calidad de los suministros (materiales) contratados que presenten fallas o desgastes	2	1	3	Bajo	Supervisor-contratista	Realizar verificación por parte del supervisor cuando se reciba los suministros (materiales) a contratar	2	1	3	BAJO	SI	Supervisor-contratista	A partir de su adjudicación	En la ejecución o al liquidar el contrato	Realizar verificaciones una vez se reciba los suministros (materiales) a contratar por parte	En el momento de recibir los suministros (materiales) a contratar



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO: GI-FO-18

VERSIÓN No. 04

Página 15 de
66



FECHA:

26

12

2024

3	Específico	Externo	Planación	Natural	Suspensión del contrato por desastre natural	Daños y costos generados por el desastre	1	3	4	Cap	Contratista / Entidad	Preparación ante la ocurrencia a los trabajadores y demás intervinientes en la ejecución	1	2	3	Otro	5	Supervisor del contrato	Contratista / Entidad	En la ejecución o al liquidar el contrato	El supervisor del contrato comunicará en su informe sobre eventos catastróficos naturales que puedan afectar la ejecución del contrato y hará los requerimientos pertinentes.	durante la ejecución del contrato
4	Específico	Externo	Planación	Técnica	No contar con los pedidos a en el tiempo establecido en el contrato	Incumplimiento en las actividades entregas de los suministros (materiales) por parte de la entidad	3	5	8	Externo	Contratista	Verificación, revisión y seguimiento oportuno, respecto a la calidad de los suministros (materiales) recibidos	1	3	4	BAJO	6	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Monthly

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO: GI-FO-18			
			VERSIÓN No. 04			Página 16 de 66
			FECHA:	26		12

5	Externo	Planeación	Operacional	No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	Dirección de contratos y supervisor	Legalización del contrato	En la ejecución o al liquidar el contrato	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y verificar el pago de las prestaciones sociales	Mensual
---	---------	------------	-------------	--	---	---	---	---	------	-------------	--	---	---	---	------	-------------------------------------	---------------------------	---	---	---------

RIESGOS

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Suficiencia de la garantía de cumplimiento.	Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas las que hubiere lugar y cuatro (04) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más.
Con ocasión de la mala calidad del suministros entregados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia de la garantía de los suministros.	Por un valor equivalente al cincuenta por ciento 50% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y las prórrogas a que haya lugar y doce (12) meses más.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04	Página 17 de 66	
		FECHA:	26	12
				

5. CAPÍTULO 2 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

5.1 VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

5.2 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

5.2.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

5.2.2 CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito

5.2.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 18 de 66
		FECHA:	26	12
				

para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de Comercio de la empresa debe contener:

Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

5.2.4 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

5.2.5 PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.

En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 19 de 66
		FECHA:	26	12
				

5.2.6 PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.

La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.

No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 20 de 66
		FECHA:	26	12
				

No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

5.2.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, debe anexar soporte de pago para verificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

5.2.8 DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado.

Nota: Este requisito se exige en cumplimiento del artículo 122 de la Constitución Política; los artículos 8° y 9° (modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019) de la Ley 80 de 1993, artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011; parágrafo 1 del artículo 4° de la Ley 1918 de 2018; artículo 5° de la Ley 1778 de 2016; artículo 4° y 51 de la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones vigentes sobre la materia; ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000 ni disciplinariamente acorde a las conductas tipificadas en la Ley 1952 de 2019, en especial las registradas en su artículo 54.

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES del Ejército de la República	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN No. 04		Página 21 de 66	
		FECHA:	26	12	2024
 Ministerio de Defensa					

5.2.9 COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El proponente deberá allegar fotocopia de la cédula.

5.2.10 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021, "el deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado"

Por consiguiente, la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, no podrá encontrarse en el REDAM, y para ellos deberá aportar certificación en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra en esta causal de inhabilidad.

5.2.11 REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN

El proponente debe presentar el Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB.

5.2.12 BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

5.2.13 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios

5.2.14 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes judiciales del oferente en la página web de la Policía Nacional.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 22 de 66
		FECHA:	26	12
				

5.2.15 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA – SRNMC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

5.2.16 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERÉS (Ley 2013 de 2019) NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO

Si el proceso de selección deriva en un contrato de Prestación de Servicios, el proponente debe presentar la Declaración de Bienes y Rentas, del registro de conflicto de interés y la declaración de impuesto sobre la renta de conformidad a la Ley 2013 de 2019, la cual puede ser verificada por la entidad en la consulta ciudadana de Función Pública.

5.2.17 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN

Junto con la propuesta, el oferente deberá diligenciar el Formulario Encuesta Anticorrupción que se anexa con esta Invitación Pública.

5.2.18 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

Junto con la propuesta, el oferente deberá diligenciar el Formulario Pacto de Confidencialidad, que se anexa con esta Invitación Pública.

5.2.19 CERTIFICACIÓN BANCARIA

Junto con la propuesta, el oferente deberá presentar una certificación reciente con fecha de expedición no mayor a 30 días, expedida por la entidad financiera que acredite cuenta bancaria propia, corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, cuenta que se entenderá autorizada por el oferente para través de la cual la ALFM efectuará el pago del contrato.

Nota: En caso de que un consorcio o unión temporal sea adjudicatario del contrato, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de esta como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un número de identificación tributaria (NIT) y allegará copia del respectivo RUT. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF Nación), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago. En todos los casos aportará fotocopia de la cédula de ciudadanía del titular de la cuenta.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04	Página 23 de 66	
		FECHA:	26	12
				

5.2.20 PEQUEÑOS PRODUCTORES (NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO)

A. CLASIFICACIÓN EN EL RUT PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES:

Tratándose de procesos para la adquisición de víveres, el oferente que tenga la calidad de pequeño productor y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones, deberá acreditar esta condición a través del Registro Único Tributario - RUT, en el que se evidencie el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.

B. REGISTRO GENERAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA INDIVIDUALES Y/O ORGANIZACIONES (NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO)

El oferente deberá crear un Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria individuales y/o de organizaciones ante las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces.

C. PROMESA CONTRATO DE PROVEEDURIA (NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO):

El oferente deberá allegar la copia de la promesa de contrato celebrado con los pequeños productores y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios. (Aplica cuando el oferente es un tercero).

D. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO)

Para acreditar la calidad de productor agropecuario local/ nacional, el oferente deberá allegar contrato de arrendamiento o un certificado de tradición y libertad del inmueble, o los recibos de pago de los impuestos, contribuciones y valorizaciones del inmueble, que permita demostrar que los productores tienen la calidad de propietarios, poseedores, o tenedores del predio, en los que se evidencie la vereda, el municipio, el departamento o la región de ubicación donde se encuentra el sistema de producción del proveedor de los productos agropecuarios.

Nota: Para el caso de las personas jurídicas se presentarán las del representante legal; y si se trata de Consorcios y Uniones Temporales, las del representante legal de cada integrante del consorcio.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 24 de 66
		FECHA:	26	12
				

5.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

5.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia se acreditará con máximo tres contratos ejecutados cuya sumatoria total sea igual o superior al presupuesto del proceso.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
 - b) Valor.
 - c) Nombre o razón social del contratista
 - d) Nombre o razón social del contratante
 - e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. Para el caso de facturas estas deberán estar aceptadas de conformidad con el art. artículo 773 del Decreto 410 de 1971, Código de Comercio y/o contrato de prestación de servicios junto con certificado y acta de liquidación.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados cuyo objeto se enmarque en bienes IGUALES O SIMILARES al objeto establecido en la convocatoria.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificará el cien por ciento (100%) de participación de la Unión Temporal o Consorcio que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente.

Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presentan en esta invitación pública, aporta uno o más contratos certificados fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, el Oferente obtendrá el cien por ciento (100%) de la experiencia.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 25 de 66
		FECHA:	26	12
				

Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida se tendrán como válidos los contratos ejecutados y/o facturas.

5.3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXCLUYENTES

El Formulario No. 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

5.3.3. CERTIFICACIÓN SG-SST

De conformidad con lo establecido en la resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019, se debe anexar:

Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia o registro para operar Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo; manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.

El contratista persona natural o jurídica deberá a llegar con su oferta - Autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), emitida por la ARL a la que se encuentre afiliado con fecha de la presente vigencia la existencia e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto No. 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la Resolución No. 312 de 2019, esta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de ejecución y su valoración deberá ser ACEPTABLE o MODERADAMENTE ACEPTABLE. Para el caso de uniones temporales cada integrante deberá contar con dicho requisito.

5.3.4. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:

El oferente debe contar con local comercial abierto y con atención al público en la ciudad de Cali, con disponibilidad de personal para la atención del contrato con el fin de contar en el menor tiempo posible con la entrega de los materiales sin importar la cantidad de los mismos.

6.CAPITULO No. 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 26 de 66
		FECHA:	26	12
				

6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la apertura de la "PROPUESTA ECONOMICA", y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

- Paso 1:** Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.
- Paso 2:** Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el valor del presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.
- Paso 3:** En el formulario económico de la plataforma transaccional del SECOP II, debe incluir en la columna "**Precio Unitario Estimado**" el valor total del presupuesto del proceso en el cual está participando, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del proceso de selección, siendo la adjudicación por la suma de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 22.000.000)** incluido las erogaciones que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con el formulario "Propuesta Económica" que aplique de la presente invitación.
- Paso 4.** El comité evaluador valorará y seleccionará al menor valor por el presupuesto global según sea el caso que se encuentre habilitado técnica y jurídicamente.
- Paso 5.** Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que consagra: * Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo incertidumbre sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 27 de 66
		FECHA:	26	12
				

NOTA No.1: La adjudicación se hará de forma total a la oferta más baja.

NOTA No.2: La propuesta económica deberá ser presentada en el formulario requerido y en medio digital en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y sin decimales).

NOTA No.3: La propuesta económica se evaluará con IVA y/u otro impuesto o gravamen si hay lugar a ello.

NOTA No.4: En la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, dará aplicación estricta a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 así como también se dará aplicación a las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente, como participe de la Contratación Pública en Colombia y todas aquellas disposiciones, leyes y demás conceptos emitidos por Entidades correspondientes, a fin de evitar la paralización de la prestación del servicio y las circunstancias que se deriven en un riesgo de incumplimiento.

NOTA No. 5: El comité económico evaluará con la identificación única del número del ítems, en el caso de que se llegare a presentar incongruencias entre los nombres o los mismos se dupliquen se tomarán como base en la evaluación la verificación numérica de los ítems requeridos en el estudio de mercado, en el formulario de la propuesta económica y en el formulario de las especificaciones técnicas, en el evento que la cantidad de ítems no corresponda a los requeridos por la Entidad, la oferta será rechazada en tanto se configura la causal de haber presentado una oferta incompleta.

NOTA No. 6: La evaluación se realizará ítems por ítems, la oferta no deberá superar el valor ponderado de cada uno de sus ítems, lo anterior dado que se entenderá que el valor ponderado de cada uno de ellos será el presupuesto máximo que tiene la entidad para su adquisición.

NOTA No. 7: El comité evaluador económico verificará las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el valor final ofertado. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Precios Artificialmente bajos. En caso de presentarse *Precios Artificialmente bajos*, la Entidad dará aplicación a lo establecido en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN No G-MOAB-01 de Colombia Compra

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSION No. 04		Página 28 de 66
		FECHA:	26	12
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA				

Tabla 3.
ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO - CRONOGRAMA

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES					
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la Invitación Publica, será el Ordenador del Gasto el señor Capitán de Corbeta DIEGO MAURICIO CLAVIJO MADARIAGA Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico.					
1.3 Identificación del proceso	MC 012-023-2025					
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000) incluido IVA y demás erogaciones que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato,					
1.5 Apropiación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1925 del 14 enero de 2025 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares con los siguientes rubros así.					
	DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR		
	ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	\$	8.000.0	
	ELEMENTOS DE FERRETERIA	A-05-01-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$	16.000.0	
	TOTAL			\$	22.000.0	
1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	Grupo	PRODUCTO	Segmento	Familia	Clase	Produ
	B	Poliuretano isopor	13	10	20	24
	B	Poliuretano de alta densidad hipo	13	10	20	17
	C	Alambre eléctrico	26	12	15	01
	C	Llaves inglesas y guías	27	11	17	01
	D	Cemento y cal	30	11	16	01
	D	Materia para tejados y techos	30	15	15	01
	D	Ferretería en general	31	16	28	01
	D	Remaches	31	16	22	01
	D	Clavos	31	16	20	01
	D	Mordazas	31	16	29	01
	D	Iluminación exterior y interiores	39	11	18	01
	D	Centros de control y distribución y accesorios	39	12	11	01
	D	Mangueras	40	14	20	01
	E	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	46	17	15	01
	D	Pinturas y taps poros	31	21	16	01
	D	Acabados en general	31	21	17	01
	D	Disolventes y diluyentes para pinturas	31	21	18	01
	D	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	31	21	19	01
	1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: PLATAFORMA SECOP II Fecha: 06 MAYO DE 2025				



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN No. **04**

Página **29** de
66

FECHA:

26

12

2024



1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día 09 DE MAYO DE 2025, a las 16:00 horas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en la página SECOP II
1.8. Plazo para presentación de solicitud de interés para limitar convocatoria mipymes.	Presentar propuesta MiPymes Fecha: 09 DE MAYO DE 2025 Hora: 16:00 HORAS
1.9. Fecha y hora límite para emitir respuestas	Fecha: 12 DE MAYO DE 2025 Hora: Hasta las 19:00 horas
1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: PLATAFORMA SECOP II Fecha: 13 DE MARZO DE 2025 Hora: 09:00 horas
1.9 Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.
1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará EL 15 DE MAYO DE 2025
1.11 Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de UN DIA HABIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través del SECOP II
1.12 Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma GLOBAL.
1.13 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día 20 DE MARZO DE 2025
1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la OFICINA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL PACIFICO los siguientes documentos: Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.
1.15 Plazo de Ejecución	Deberá entregarse a partir de la suscripción del contrato y hasta el 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN No. **04**

Página **30** de
66



FECHA:

26

12

2024

1.17 Lugar de Entrega

En las instalaciones del contratista en la sede principal en la ciudad de Cali, y en las sedes secundarias de Buenaventura y Tumaco, y/o su aliado comercial en las ciudades de: Buenaventura, y Tumaco.

Nota 1: si por ocasión de los servicios contratados, el proveedor solicita realizar los trabajos fuera de la sede del vehículo, será por cuenta y riesgo del contratista, previa autorización del representante legal de la Agencia Logística Regional Pacífico, la realización en lugar diferente a la sede del vehículo.

Nota 2: La entidad podrá realizar visita técnica domiciliaria para la verificación de que el establecimiento cumpla las especificaciones técnicas del proceso, así mismo durante la ejecución del contrato la entidad podrá realizar visitas para verificar el desarrollo del mismo

1.18 Forma de pago

La AGENCIA LOGÍSTICA: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato de forma parcial de acuerdo con los requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Pacífico, los cuales son:

- Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
- Certificación de recibido a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el Supervisor del contrato.
- Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos, Factura de venta especificando el valor unitario y total.
- Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al FOSYGA y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, cancelará los valores debidos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo de la facturación de los bienes recibidos, el valor pactado en el presente contrato será cancelado en pagos parciales según PAC, de acuerdo a la facturación presentada.

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá enviar la factura electrónica conforme a la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre del 2020 y de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN No. **04**

Página **31** de
66

FECHA:

26

12

2024



- Estar denominada expresamente como factura de venta. (Responsable de IVA o No Responsable de IVA.)
- Apellidos y nombre del adquirente de los servicios.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los bienes o servicios entregados.
- Valor total del pedido.

Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al entero para poder realizar la adjudicación.

Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 6: El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.

Nota 7: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Nota 8: El contratista deberá dar cumplimiento a las instrucciones emitidas mediante Circular Externa No. 01 del 09 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda – Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, por el cual establece el trámite para la Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito; El cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN No. **04**

Página **32** de
66



FECHA:

26

12

2024

Por lo expuesto, aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

L. Contratista o proveedor (emisor) deberá realizar lo siguiente:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ej adjunto:

\$15-20-00-010; Contrato#; Pedro Pérez@ agencialogistica.gov.co# \$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de

Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto:

\$15-20-00-010; Contrato; PedroPerez@ agencialogistica.gov.co# \$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN No. **04**

Página **33** de
66



FECHA:

26

12

2024

	7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

ESPACIO
EN
BLANCO

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 34 de 66
		FECHA:	26	12
				

ANEXO No. 2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

La determinación de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el suministro de materiales para la Regional Pacífico de la Agencia logística de las Fuerzas militares, se encuentran detalladas a continuación:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
MATERIALES ELECTRICOS			
1	1	TOMA AEREA TIPO INDUSTRIAL 15 AMP	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DEL SUPERVISOR
2	1	TOMA AEREA TRIFASICA INDUSTRIAL 25 AMPR	
3	1	TOMA CORRIENTE DE CAUCHO 15 AMP NEGRA	
4	1	TOMA CORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA	
5	1	TOMA DE INCRUSTAR DE 3 X 50	
6	1	TOMA DOBLE	
7	1	TOMA TRIFASICA CON TAPA	
8	1	BOMBILLO DE 15W	
9	1	CAJA PARA TOMA CORRIENTE PLASTICA	
10	1	LAMPARAS LAMINA PANEL LED 60*60	
11	1	BOMBILLO AHORRADOR 20W T2- 120V LUZ DIA	
12	1	BOMBILLO AHORRADOR DE 27 WATS	
13	1	BOMBILLO AHORRADOR DE 42 WATTS	
14	1	BOMBILLO PARA REFLECTOR DE 400 WATTS	
15	1	PILA ALCALINA AA	
16	1	PILA ALCALINA AAA	
17	1	TUBO FLOURECENTE DE 17 W	
18	1	TUBO FLOURECENTE DE 32 WATTS	
19	1	TUBO FLOURECENTE DE 48W	
20	1	TUBO FLOURECENTE DE 96W	
21	1	TUBO FLUORECENTE 48/38W T12	
22	1	LAMPARA LED DE EMPOTRA REDONDA 4"	



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN No. **04**

Página **35** de
66



FECHA:

26

12

2024

23	1	LAMPARA LED DE SOBREPONER 12 W6"	
24	1	LAMPARA LED DE SOBREPONER 18 W 6"	
25	1	AMARRAS PLASTICAS DE 10 CM	
26	1	AMARRAS PLASTICAS DE 15 CM	
27	1	AMARRAS PLASTICAS DE 20 CM	
28	1	"CANALETA 3"" PLASTICA"	
MATERIALESS HIDRAULICOS			
29	1	LLAVE PARA LAVAMANOS	
30	1	LLAVE PARA LAVAPLATOS	
31	1	LLAVE PARA MANGUERA DE 3/4 -1/2	
32	1	EMPAQUE DE CAUCHO GDE DE LLAVE TERMINAL	
33	1	EMPAQUE DE CAUCHO PEQ DE LLAVE TERMINAL	
34	1	EMPAQUE DE CAUCHO PEQ PA MEZCLADOR LAVAM	
35	1	EMPAQUE PARA LLAVE NACIONAL NITRILO	
36	1	LLAVE CUELLO DE GANZO PARA LAVAPLATOS	
37	1	LLAVE DE AGUA DE 1/2	
38	1	LLAVE PARA LAVAMANOS CON CIERRE PRESION	
39	1	"LLAVE TERMINAL LAVADERO LISA DE 1/2""	
40	1	LLAVE TERMINAL TIPO JARDIN 1/2 ROSCA	
41	1	PEGANTE PVC 1/4	
42	1	SIFON SANITARIO DE 3	
43	1	TAPA SANITARIO	
44	1	GRIFERIA SANITARIO CON VALVULA AHORRADOR	
45	1	ACOPLES PARA LAVAMANOS	
46	1	ACOPLES PARA SANITARIO FLEXIBLE 40 CM	
47	1	"UNION 4"" SANITARIO"	
PINTURAS Y PRODUCTOS AFINES			
48	1	"RODILLOS DE ESPUMA DE 4""	LOS MATERIALES DEBEN SER DE

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍACÓDIGO: **GI-FO-18**VERSIÓN No. **04**Página **36** de
66

FECHA:

26**12****2024**

49	1	*RODILLOS DE FELPA DE 4***	CALIDAD Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DEL SUPERVISOR
50	1	BROCHA N 4	
51	1	BROCHA N 5	
52	1	LIJA N°60 A 80 GRUESA	
53	1	CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4	
54	1	DISOLVENTE DE PINTURA	
55	1	SOLVENTE PARA PINTURA EPOXICA	
56	1	PINTURA BLANCA TIPO 1	
57	1	PINTURA DEMARCACION AMARILLA	
58	1	PINTURA EN ACEITE	
59	1	PINTURA EPOXICA	
60	1	PINTURA TRAFICO PESADO COLORES SURTIDOS	
61	1	PINTURA EPOXICA CON CATALIZADOR AZUL *GL	
62	1	PINTURA ACRILISCA GL	
63	1	PINTURA REFLECTIVATIPO TRAFICO AMARILLA	
64	1	PINTURA REFLECTIVATIPO TRAFICO NEGRA	
65	1	PINTURA BLANCA TIPO 2	
66	1	ANTICORROSIVO X GALON	
67	1	ANTICORROSIVO GRIS * CUARTO	
68	1	PINTURA ESMALTE BLANCO * GALON	
69	1	PINTURA ESMALTE NEGRO * GALON	
70	1	AEROSOL LACA COLORES VARIOS X 300 ML	
MATERIALES MAMPOSTERIA			
71	1	ESTUCO PLASTICO	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DEL SUPERVISOR
72	1	CEMENTO BLANCO *20 KL	
73	1	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	
74	1	IMPERMEABILIZANTE PARA TECHO	
MATERIALES DE CERRADURAS Y CANDADOS.			



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN No. **04**

Página **37** de
66

FECHA:

26

12

2024



75	1	CANDADO MEDIANO	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DEL SUPERVISOR.
76	1	CANDADO GRANDE	
77	1	CANDADO PARA INTERPERIE SERIE 1000	
78	1	CERRADURA A40S P/MADERA	
79	1	CANDADO DE SEGURIDAD 50MM CON PROTECTOR	
80	1	CANDADO DE SEGURIDAD 870	
81	1	PORTACANDADO 6 CMS	
INSUMOS DE EMPAQUE			
82	1	CAVA DE ICOPOR 80L	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DEL SUPERVISOR.
83	1	ROLLO TUBULAR PLASTICO 45CM*300MT	
84	1	PLASTICO NEGRO CAL 4	
85	1	WAPE (PANOLA- TRAPO)	
86	1	CANASTILLA PLASTICA 60 X 40 PERFORADA	
87	1	COSTAL BLANCO POLIPROPILENO 60*90	
HERRAMIENTAS			
88	1	JUEGO DE 4 DESTORNILLADORES ESTRELLA	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DEL SUPERVISOR.
89	1	JUEGO DE MINI ALICATES SET 5 PIEZAS	
90	1	PONCHADORA PROFESIONAL RJ68	
91	1	CAJAS DE HERRAMIENTAS PLASTICA	
92	1	FLEXOMETRO ENCAUCHETADO 4M	

De acuerdo al análisis del sector del presente proceso, el comité estableció la necesidad real de los suministros de materiales de Ferreteria por unidad, mas no se realizará una proyección de cantidades a suministrar, Toda vez que los pedidos de materiales de Ferreteria se realizan de acuerdo a las necesidades que se presentan en la vigencia, más no se tienen cantidades fijas mensuales ya estas varían de acuerdo a las necesidades citadas en el informe técnico.

NOTA 1: No, se especifica cantidades en el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta que los pedidos y cantidades se realizan durante la ejecución del contrato y de acuerdo a las necesidades de las unidades de negocio y oficinas Cali.

NOTA 2: El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido por ítem.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04	Página 38 de 66	
		FECHA:	26	12
				

NOTA 3: La adjudicación será por el presupuesto total asignado y la ejecución se hará con base en las necesidades de la entidad.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

1. La entrega de los materiales se debe realizar dentro de las 24 horas posteriores a la solicitud.
2. De ser necesario cambiar alguno de los elementos adquiridos por motivos de fuerza mayor o no disponibilidad en el mercado estos deben ser sustituidos por unos de iguales o con características superiores compatibles con los ya suministrados.
3. Las devoluciones y cambios de los productos se deben realizar dentro de las 24 primeras horas posteriores al requerimiento.
4. Durante el término de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, en caso de hacerse necesario, se podrán solicitar bienes no incluidos en la anterior clasificación, siempre y cuando pertenezcan a la misma familia, previa cotización del mismo y autorización del ordenador del gasto.
5. Los gastos de transportes y demás serán asumidos por el contratista.
6. El oferente deberá entregar los requerimientos realizados debidamente empacados marcados de acuerdo a la solicitud de la Entidad.
7. Anexar relación de los requerimientos con las descripciones de los productos y precios.

OBLIGACIONES:

De acuerdo al **MANUAL DE PROVEEDORES** se señala las siguientes obligaciones para los contratistas así:

Para la Agencia Logística de Fuerzas Militares, lo primordial es la seguridad y salud de sus trabajadores, visitantes, proveedores, contratistas y/o subcontratistas, razón por la cual se exigirá al contratista y/o subcontratista o proveedores que cumplan con sus obligaciones dentro del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, con las siguientes:

- a) El contratista deberá procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal (EPP) necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá totalmente su costo y programará capacitaciones sobre su uso.
- c) Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la Agencia Logística de Fuerzas Militares, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) o la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- d) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones legales nacionales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- e) Informar oportunamente al interventor, supervisor de los contratos o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, toda novedad en materia de SST derivada del contrato.

PROCESO							DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La cadena de logística triunfa	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA			CÓDIGO: GI-FO-18				 Ministerio de Defensa Ministerio de la Defensa Nacional					
				VERSION No. 04									
				FECHA:				Página 39 de 66					
				26		12		2024					

- f) Cumplir con las normas de comportamiento y seguir los procedimientos protocolarios y de seguridad contenidas en el presente manual y en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el trabajo, durante la ejecución de las actividades con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- g) Seguir las recomendaciones que haga la Agencia Logística de Fuerzas Militares al realizar inspecciones de control y auditorías.
- h) Realizar las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de los objetivos del presente manual.

Obligaciones Generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.
3. Presentar los productos y/o servicios de conformidad con lo establecido en el contrato.
4. Garantizar que se realicen los suministros requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido.
5. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
6. Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
7. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y/o suministro en desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
8. Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
9. Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto del suministro realizado.
10. Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II
11. Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.
12. Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
13. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.

Obligaciones Específicas:

1. La entrega de los materiales se debe realizar dentro de las 24 horas posteriores a la solicitud.
2. De ser necesario cambiar alguno de los elementos adquiridos por motivos de fuerza mayor o no disponibilidad en el mercado estos deben ser sustituidos por unos de iguales o con características superiores compatibles con los ya suministrados.
3. Las devoluciones y cambios de los productos se deben realizar dentro de las 24 primeras horas posteriores al requerimiento.

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18			
		INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		VERSIÓN No. 04	Página 40 de 66
		FECHA:	26	12	2024

4. Durante el término de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, en caso de hacerse necesario, se podrán solicitar bienes no incluidos en la anterior clasificación, siempre y cuando pertenezcan a la misma familia, previa cotización del mismo y autorización del ordenador del gasto.
5. Los gastos de transportes y demás serán asumidos por el contratista.
6. El oferente deberá entregar los requerimientos realizados debidamente empacados marcados de acuerdo a la solicitud de la Entidad.
7. Anexar relación de los requerimientos con las descripciones de los productos y precios, cuándo se realiza el pedido.

ESPACIO
EN
BLANCO



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN No. **04**

Página **41** de
66

FECHA:

26

12

2024



ANEXO No. 3

PRECIOS DE REFERENCIA Y NOTAS ECONOMICAS

ESTUDIO DE MERCADO INSUMOS DE FERRETERIA 2025				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PROMEDIO
MATERIALES ELECTRICOS				
1	TOMA AEREA TIPO INDUSTRIAL 15 AMP	UND	1	\$ 17.295
2	TOMA AEREA TRIFASICA INDUSTRIAL 25 AMPR	UND	1	\$ 29.948
3	TOMA CORRIENTE DE CAUCHO 15 AMP NEGRA	UND	1	\$ 15.034
4	TOMA CORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA	UND	1	\$ 10.115
5	TOMA DE INCRUSTAR DE 3 X 50	UND	1	\$ 43.118
6	TOMA DOBLE	UND	1	\$ 10.274
7	TOMA TRIFASICA CON TAPA	UND	1	\$ 18.977
8	BOMBILLO DE 15W	UND	1	\$ 20.904
9	CAJA PARA TOMA CORRIENTE PLASTICA	UND	1	\$ 2.063
10	LAMPARAS LAMINA PANEL LED 60*60	UND	1	\$ 155.414
11	BOMBILLO AHORRADOR 20W T2- 120V LUZ DIA	UND	1	\$ 19.199
12	BOMBILLO AHORRADOR DE 27 WATS	UND	1	\$ 27.013
13	BOMBILLO AHORRADOR DE 42 WATTS	UND	1	\$ 51.963
14	BOMBILLO PARA REFLECTOR DE 400 WATTS	UND	1	\$ 206.267
15	PILA ALCALINA AA	UND	1	\$ 15.113
16	PILA ALCALINA AAA	UND	1	\$ 15.034
17	TUBO FLOURECENTE DE 17 W	UND	1	\$ 12.297
18	TUBO FLOURECENTE DE 32 WATTS	UND	1	\$ 12.693
19	TUBO FLOURECENTE DE 48W	UND	1	\$ 20.468
20	TUBO FLOURECENTE DE 96W	UND	1	\$ 20.468
21	TUBO FLUORECENTE 48/38W T12	UND	1	\$ 20.468
22	LAMPARA LED DE EMPOTRA REDONDA 4"	UND	1	\$ 28.163
23	LAMPARA LED DE SOBREPONER 12 W6"	UND	1	\$ 22.094
24	LAMPARA LED DE SOBREPONER 18 W 6"	UND	1	\$ 27.568
25	AMARRAS PLASTICAS DE 10 CM	UND	1	\$ 10.234
26	AMARRAS PLASTICAS DE 15 CM	UND	1	\$ 10.115
27	AMARRAS PLASTICAS DE 20 CM	UND	1	\$ 15.153
28	*CANALETA 3" PLASTICA*	UND	1	\$ 50.773
MATERIALESS HIDRAULICOS				
29	LLAVE PARA LAVAMANOS	UND	1	\$ 48.790
30	LLAVE PARA LAVAPLATOS	UND	1	\$ 74.970
31	LLAVE PARA MANGUERA DE 3/4 - 1/2	UND	1	\$ 32.923
32	EMPAQUE DE CAUCHO GDE DE LLAVE TERMINAL	UND	1	\$ 210



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA**
CÓDIGO: **GI-FO-18**VERSIÓN No. **04**Página **42** de
66

FECHA:

26**12****2024**

33	EMPAQUE DE CAUCHO PEQ DE LLAVE TERMINAL	UND	1	\$ 210
34	EMPAQUE DE CAUCHO PEQ PA MEZCLADOR LAVAM	UND	1	\$ 278
35	EMPAQUE PARA LLAVE NACIONAL NITRIL	UND	1	\$ 190
36	LLAVE CUELLO DE GANSO PARA LAVAPLATOS	UND	1	\$ 103.133
37	LLAVE DE AGUA DE 1/2	UND	1	\$ 32.844
38	LLAVE PARA LAVAMANOS CON CIERRE PRESION	UND	1	\$ 43.237
39	"LLAVE TERMINAL LAVADERO LISA DE 1/2" "	UND	1	\$ 34.510
40	LLAVE TERMINAL TIPO JARDIN ½ ROSCA	UND	1	\$ 34.113
41	PEGANTE PVC 1/4	UND	1	\$ 102.261
42	SIFON SANITARIO DE 3	UND	1	\$ 21.975
43	TAPA SANITARIO	UND	1	\$ 136.453
44	GRIFERIA SANITARIO CON VALVULA AHORRADOR	UND	1	\$ 450.217
45	ACOPLES PARA LAVAMANOS	UND	1	\$ 8.965
46	ACOPLES PARA SANITARIO FLEXIBLE 40 CM	UND	1	\$ 11.543
47	"UNION 4" SANITARIO"	UND	1	\$ 10.036
PINTURAS Y PRODUCTOS AFINES				
48	"RODILLOS DE ESPUMA DE 4""	UND	1	\$ 8.925
49	"RODILLOS DE FELPA DE 4""	UND	1	\$ 7.894
50	BROCHA N 4	UND	1	\$ 15.073
51	BROCHA N 5	UND	1	\$ 16.462
52	LIJA N°60 A 80 GRUESA	UND	1	\$ 3.312
53	CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4	UND	1	\$ 4.482
54	DISOLVENTE DE PINTURA	GALÓN	1	\$ 42.840
55	SOLVENTE PARA PINTURA EPOXICA	GALÓN	1	\$ 79.809
56	PINTURA BLANCA TIPO 1	GALÓN	1	\$ 103.927
57	PINTURA DEMARCACION AMARILLA	GALÓN	1	\$ 168.583
58	PINTURA EN ACEITE	GALÓN	1	\$ 114.240
59	PINTURA EPOXICA	GALÓN	1	\$ 372.867
60	PINTURA TRAFICO PESADO COLORES SURTIDOS	GALÓN	1	\$ 168.583
61	PINTURA EPOXICA CON CATALIZADOR AZUL *GL	GALÓN	1	\$ 384.933
62	PINTURA ACRILISCA GL	GALÓN	1	\$ 126.933
63	PINTURA REFLECTIVATIPO TRAFICO AMARILLA	GALÓN	1	\$ 168.583
64	PINTURA REFLECTIVATIPO TRAFICO NEGRA	GALÓN	1	\$ 168.583
65	PINTURA BLANCA TIPO 2	GALÓN	1	\$ 69.417
66	ANTICORROSIVO X GALON	GALÓN	1	\$ 105.117
67	ANTICORROSIVO GRIS * CUARTO	GALÓN	1	\$ 32.923
68	PINTURA ESMALTE BLANCO * GALON	GALÓN	1	\$ 112.257
69	PINTURA ESMALTE NEGRO * GALON	GALÓN	1	\$ 111.067



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA**
CÓDIGO: **GI-FO-18**VERSIÓN No. **04**Página **43** de
66

FECHA:

26**12****2024**

70	AEROSOL LACA COLORES VARIOS X 300 ML	UND	1	\$ 16.581
MATERIALES MAMPOSTERIA				
71	ESTUCO PLASTICO	UND	1	\$ 26.577
72	CEMENTO BLANCO *20 KL	UND	1	\$ 49.187
73	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	UND	1	\$ 39.270
74	IMPERMEABILIZANTE PARA TECHO	UND	1	\$ 382.783
MATERIALES DE CERRADURAS Y CANDADOS.				
75	CANDADO MEDIANO	UND	1	\$ 74.891
76	CANDADO GRANDE	UND	1	\$ 98.373
77	CANDADO PARA INTERPERIE SERIE 1000	UND	1	\$ 130.503
78	CERRADURA A40S P/MADERA	UND	1	\$ 76.477
79	CANDADO DE SEGURIDAD 50MM CON PROTECTOR	UND	1	\$ 86.037
80	CANDADO DE SEGURIDAD 870	UND	1	\$ 124.553
81	PORTACANDADO 6 CMS	UND	1	\$ 14.716
INSUMOS DE EMPAQUE				
82	CAVA DE ICOPOR 80L	UND	1	\$ 103.133
83	ROLLO TUBULAR PLASTICO 45CM*300MT	UND	1	\$ 44.387
84	PLASTICO NEGRO CAL 4	UND	1	\$ 15.272
85	WAJPE (PANOLA- TRAPO)	UND	1	\$ 9.718
86	CANASTILLA PLASTICA 60 X 40 PERFORADA	UND	1	\$ 31.932
87	COSTAL BLANCO POLIPROPILENO 60*90	UND	1	\$ 3.213
HERRAMIENTAS				
88	JUEGO DE 4 DESTORNILLADORES ESTRELLA	UND	1	\$ 73.264
89	JUEGO DE MINI ALICATES SET 5 PIEZAS	UND	1	\$ 51.963
90	PONCHADORA PROFESIONAL RJ68	UND	1	\$ 208.250
91	CAJAS DE HERRAMIENTAS PLASTICA	UND	1	\$ 101.150
92	FLEXOMETRO ENCAUCHETADO 4M	UND	1	\$ 21.817

NOTA: Se anexa estudio de mercado en Excel para mayor claridad de los oferentes interesados

NOTAS GENERALES

NOTA 1: No, se especifica cantidades en el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta que los pedidos y cantidades se realizan durante la ejecución del contrato y de acuerdo a las necesidades de las unidades de negocio y oficinas Cali.

NOTA 2: El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido por ítem.

NOTA 3: La adjudicación será por el presupuesto total asignado y la ejecución se hará con base en las necesidades de la entidad.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 44 de 66
		FECHA:	26	12
				

NOTA 4: La Agencia Logística Regional Pacífico podrá realizar visitas técnicas en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y durante la ejecución del contrato.

NOTA 5: En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista la prestación de servicios de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos y/o prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato

NOTA 6: Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente.

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el valor del presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 3: En el formulario económico de la plataforma transaccional del SECOP II, debe incluir en la columna "**Precio Unitario Estimado**" el valor total del presupuesto del proceso en el cual está participando, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del proceso de selección, siendo la adjudicación por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$34.420.000)** incluido las erogaciones que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con el formulario "Propuesta Económica" que aplique de la presente invitación.

Paso 4. El comité evaluador valorará y seleccionará al menor valor por el presupuesto global según sea el caso que se encuentre habilitado técnica y jurídicamente.

Paso 5. Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que consagra: " Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 45 de 66
		FECHA:	26	12
				

requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo incertidumbre sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

NOTA 7: La propuesta económica deberá ser presentada en el formulario requerido y en medio digital en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y sin decimales).

NOTA 8: La propuesta económica se evaluará con IVA y/u otro impuesto o gravamen si hay lugar a ello.

NOTA 9: En la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, dará aplicación estricta a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 así como también se dará aplicación a las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente, como participe de la Contratación Pública en Colombia y todas aquellas disposiciones, leyes y demás conceptos emitidos por Entidades correspondientes, a fin de evitar la paralización de la prestación del servicio y las circunstancias que se deriven en un riesgo de incumplimiento.

NOTA 10: El comité económico evaluará con la identificación única del número del ítems, en el caso de que se llegare a presentar incongruencias entre los nombres o los mismos se dupliquen se tomarán como base en la evaluación la verificación numérica de los ítems requeridos en el estudio de mercado, en el formulario de la propuesta económica y en el formulario de las especificaciones técnicas, en el evento que la cantidad de ítems no corresponda a los requeridos por la Entidad, la oferta será rechazada en tanto se configura la causal de haber presentado una oferta incompleta.

NOTA 11: La evaluación se realizará ítems por ítems, la oferta no deberá superar el valor ponderado de cada uno de sus ítems, lo anterior dado que se entenderá que el valor ponderado de cada uno de ellos será el presupuesto máximo que tiene la entidad para su adquisición.

NOTA 12: El comité evaluador económico verificará las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el valor final ofertado. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18			
		INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		VERSIÓN No. 04	Página 46 de 66
		FECHA:	26	12	2024

ANEXO 4.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN CONTRATISTAS

El proponente debe suscribir el Formulario anexo en la presente invitación

ANEXO 5.

FORMULARIO CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES

Formulario Conocimiento De Proveedores Agencia Logística De Las Fuerzas Militares (ALFM)
(adjunto en archivo independiente)

ESPACIO
EN
BLANCO

PROCESO			
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18	
		VERSIÓN No. 04	Página 47 de 66
		FECHA:	26 12 2024
			

FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali
Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es: _____

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 20xxx, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:
Número de Identificación:
Firma del proponente y/o representante legal:
Nombre en letra imprenta:

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18		Página 48 de 66	
		VERSIÓN No. 04			
		FECHA:	26	12	2024
					

FORMULARIO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

La determinación de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el suministro de materiales para la Regional Pacifico de la Agencia logística de las Fuerzas militares, se encuentran detalladas a continuación:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
MATERIALES ELECTRICOS			
1	1	TOMA AEREA TIPO INDUSTRIAL 15 AMP	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DEL SUPERVISOR
2	1	TOMA AEREA TRIFASICA INDUSTRIAL 25 AMPR	
3	1	TOMA CORRIENTE DE CAUCHO 15 AMP NEGRA	
4	1	TOMA CORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA	
5	1	TOMA DE INCRUSTAR DE 3 X 50	
6	1	TOMA DOBLE	
7	1	TOMA TRIFASICA CON TAPA	
8	1	BOMBILLO DE 15W	
9	1	CAJA PARA TOMA CORRIENTE PLASTICA	
10	1	LAMPARAS LAMINA PANEL LED 60*60	
11	1	BOMBILLO AHORRADOR 20W T2- 120V LUZ DIA	
12	1	BOMBILLO AHORRADOR DE 27 WATS	
13	1	BOMBILLO AHORRADOR DE 42 WATTS	
14	1	BOMBILLO PARA REFLECTOR DE 400 WATTS	
15	1	PILA ALCALINA AA	
16	1	PILA ALCALINA AAA	
17	1	TUBO FLOURECENTE DE 17 W	
18	1	TUBO FLOURECENTE DE 32 WATTS	
19	1	TUBO FLOURECENTE DE 48W	
20	1	TUBO FLOURECENTE DE 96W	
21	1	TUBO FLUORECENTE 48/38W T12	
22	1	LAMPARA LED DE EMPOTRA REDONDA 4"	



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN No. **04**

Página **49** de
66



FECHA:

26

12

2024

23	1	LAMPARA LED DE SOBREPONER 12 W6"	
24	1	LAMPARA LED DE SOBREPONER 18 W 6"	
25	1	AMARRAS PLASTICAS DE 10 CM	
26	1	AMARRAS PLASTICAS DE 15 CM	
27	1	AMARRAS PLASTICAS DE 20 CM	
28	1	"CANALETA 3" PLASTICA"	
MATERIALESS HIDRAULICOS			
29	1	LLAVE PARA LAVAMANOS	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DEL SUPERVISOR
30	1	LLAVE PARA LAVAPLATOS	
31	1	LLAVE PARA MANGUERA DE 3/4 -1/2	
32	1	EMPAQUE DE CAUCHO GDE DE LLAVE TERMINAL	
33	1	EMPAQUE DE CAUCHO PEQ DE LLAVE TERMINAL	
34	1	EMPAQUE DE CAUCHO PEQ PA MEZCLADOR LAVAM	
35	1	EMPAQUE PARA LLAVE NACIONAL NITRILO	
36	1	LLAVE CUELLO DE GANSO PARA LAVAPLATOS	
37	1	LLAVE DE AGUA DE 1/2	
38	1	LLAVE PARA LAVAMANOS CON CIERRE PRESION	
39	1	"LLAVE TERMINAL LAVADERO LISA DE 1/2" "	
40	1	LLAVE TERMINAL TIPO JARDIN 1/2 ROSCA	
41	1	PEGANTE PVC 1/4	
42	1	SIFON SANITARIO DE 3	
43	1	TAPA SANITARIO	
44	1	GRIFERIA SANITARIO CON VALVULA AHORRADOR	
45	1	ACOPLES PARA LAVAMANOS	
46	1	ACOPLES PARA SANITARIO FLEXIBLE 40 CM	
47	1	"UNION 4" SANITARIO"	
PINTURAS Y PRODUCTOS AFINES			
48	1	"RODILLOS DE ESPUMA DE 4" "	LOS MATERIALES DEBEN SER DE



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA**
CÓDIGO: **GI-FO-18**VERSIÓN No. **04**Página **50** de
66

FECHA:

26**12****2024**

49	1	*RODILLOS DE FELPA DE 4***	CALIDAD Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DEL SUPERVISOR
50	1	BROCHA N 4	
51	1	BROCHA N 5	
52	1	LIJA N°60 A 80 GRUESA	
53	1	CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4	
54	1	DISOLVENTE DE PINTURA	
55	1	SOLVENTE PARA PINTURA EPOXICA	
56	1	PINTURA BLANCA TIPO 1	
57	1	PINTURA DEMARCACION AMARILLA	
58	1	PINTURA EN ACEITE	
59	1	PINTURA EPOXICA	
60	1	PINTURA TRAFICO PESADO COLORES SURTIDOS	
61	1	PINTURA EPOXICA CON CATALIZADOR AZUL *GL	
62	1	PINTURA ACRILISCA GL	
63	1	PINTURA REFLECTIVATIPO TRAFICO AMARILLA	
64	1	PINTURA REFLECTIVATIPO TRAFICO NEGRA	
65	1	PINTURA BLANCA TIPO 2	
66	1	ANTICORROSIVO X GALON	
67	1	ANTICORROSIVO GRIS * CUARTO	
68	1	PINTURA ESMALTE BLANCO * GALON	
69	1	PINTURA ESMALTE NEGRO * GALON	
70	1	AEROSOL LACA COLORES VARIOS X 300 ML	
MATERIALES MAMPOSTERIA			
71	1	ESTUCO PLASTICO	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DEL SUPERVISOR
72	1	CEMENTO BLANCO *20 KL	
73	1	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	
74	1	IMPERMEABILIZANTE PARA TECHO	
MATERIALES DE CERRADURAS Y CANDADOS.			



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA**
CÓDIGO: **GI-FO-18**VERSIÓN No. **04**Página **51** de
66

FECHA:

26**12****2024**

75	1	CANDADO MEDIANO	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DEL SUPERVISOR
76	1	CANDADO GRANDE	
77	1	CANDADO PARA INTERPERIE SERIE 1000	
78	1	CERRADURA A40S P/MADERA	
79	1	CANDADO DE SEGURIDAD 50MM CON PROTECTOR	
80	1	CANDADO DE SEGURIDAD 870	
81	1	PORTACANDADO 6 CMS	
INSUMOS DE EMPAQUE			
82	1	CAVA DE ICOPOR 80L	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DEL SUPERVISOR
83	1	ROLLO TUBULAR PLASTICO 45CM*300MT	
84	1	PLASTICO NEGRO CAL 4	
85	1	WAJPE (PANOLA- TRAPO)	
86	1	CANASTILLA PLASTICA 60 X 40 PERFORADA	
87	1	COSTAL BLANCO POLIPROPILENO 60*90	
HERRAMIENTAS			
88	1	JUEGO DE 4 DESTORNILLADORES ESTRELLA	LOS MATERIALES DEBEN SER DE CALIDAD Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD DEL SUPERVISOR
89	1	JUEGO DE MINI ALICATES SET 5 PIEZAS	
90	1	PONCHADORA PROFESIONAL RJ68	
91	1	CAJAS DE HERRAMIENTAS PLASTICA	
92	1	FLEXOMETRO ENCAUCHETADO 4M	

De acuerdo al análisis del sector del presente proceso, el comité estableció la necesidad real de los suministros de materiales de Ferretería por unidad, mas no se realizará una proyección de cantidades a suministrar, Toda vez que los pedidos de materiales de Ferretería se realizan de acuerdo a las necesidades que se presentan en la vigencia, más no se tienen cantidades fijas mensuales ya estas varían de acuerdo a las necesidades citadas en el informe técnico.

NOTA 1: No, se especifica cantidades en el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta que los pedidos y cantidades se realizan durante la ejecución del contrato y de acuerdo a las necesidades de las unidades de negocio y oficinas Cali.

NOTA 2: El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido por ítem.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 52 de 66
		FECHA:	26	12

NOTA 3: La adjudicación será por el presupuesto total asignado y la ejecución se hará con base en las necesidades de la entidad.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR
--

1. La entrega de los materiales se debe realizar dentro de las 24 horas posteriores a la solicitud.
2. De ser necesario cambiar alguno de los elementos adquiridos por motivos de fuerza mayor o no disponibilidad en el mercado estos deben ser sustituidos por unos de iguales o con características superiores compatibles con los ya suministrados.
3. Las devoluciones y cambios de los productos se deben realizar dentro de las 24 primeras horas posteriores al requerimiento.
4. Durante el término de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, en caso de hacerse necesario, se podrán solicitar bienes no incluidos en la anterior clasificación, siempre y cuando pertenezcan a la misma familia, previa cotización del mismo y autorización del ordenador del gasto.
5. Los gastos de transportes y demás serán asumidos por el contratista.
6. El oferente deberá entregar los requerimientos realizados debidamente empacados marcados de acuerdo a la solicitud de la Entidad.
7. Anexar relación de los requerimientos con las descripciones de los productos y precios.

OBLIGACIONES:

De acuerdo al **MANUAL DE PROVEEDORES** se señala las siguientes obligaciones para los contratistas así:

Para la Agencia Logística de Fuerzas Militares, lo primordial es la seguridad y salud de sus trabajadores, visitantes, proveedores, contratistas y/o subcontratistas, razón por la cual se exigirá al contratista y/o subcontratista o proveedores que cumplan con sus obligaciones dentro del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, con las siguientes:

- a) El contratista deberá procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal (EPP) necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá totalmente su costo y programará capacitaciones sobre su uso.
- c) Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la Agencia Logística de Fuerzas Militares, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) o la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- d) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones legales nacionales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- e) Informar oportunamente al interventor, supervisor de los contratos o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, toda novedad en materia de SST derivada del contrato.
- f) Cumplir con las normas de comportamiento y seguir los procedimientos protocolarios y de seguridad contenidas en el presente manual y en el Manual del Sistema de Gestión de



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA**
CÓDIGO: **GI-FO-18**VERSIÓN No. **04**Página **53** de
66

FECHA:

26**12****2024**

Seguridad de Salud en el trabajo, durante la ejecución de las actividades con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

- g) Seguir las recomendaciones que haga la Agencia Logística de Fuerzas Militares al realizar inspecciones de control y auditorias.
- h) Realizar las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de los objetivos del presente manual.

Obligaciones Generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.
3. Presentar los productos y/o servicios de conformidad con lo establecido en el contrato.
4. Garantizar que se realicen los suministros requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido.
5. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
6. Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
7. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y/o suministro en desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
8. Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
9. Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto del suministro realizado.
10. Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II
11. Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.
12. Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
13. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.

Obligaciones Específicas:

1. La entrega de los materiales se debe realizar dentro de las 24 horas posteriores a la solicitud.
2. De ser necesario cambiar alguno de los elementos adquiridos por motivos de fuerza mayor o no disponibilidad en el mercado estos deben ser sustituidos por unos de iguales o con características superiores compatibles con los ya suministrados.
3. Las devoluciones y cambios de los productos se deben realizar dentro de las 24 primeras horas posteriores al requerimiento.
4. Durante el término de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, en caso de hacerse necesario, se podrán solicitar bienes no incluidos en la

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 54 de 66
		FECHA:	26	12

anterior clasificación, siempre y cuando pertenezcan a la misma familia, previa cotización del mismo y autorización del ordenador del gasto.

5. Los gastos de transportes y demás serán asumidos por el contratista.
6. El oferente deberá entregar los requerimientos realizados debidamente empacados marcados de acuerdo a la solicitud de la Entidad.
7. Anexar relación de los requerimientos con las descripciones de los productos y precios, cuándo se realiza el pedido.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

ESPACIO
EN
BLANCO

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN No. 04		Página 55 de 66	
		FECHA:	26	12	2024
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA					

**FORMULARIO No. 3 FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II**

CIUDAD _____ FECHA _____
DD MM AAAA

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura ☐ o Cancelación ☐ en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____ Ciudad: _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA**
CÓDIGO: **GI-FO-18**VERSIÓN No. **04**Página **56** de
66

FECHA:

26**12****2024**
FORMULARIO No. 4 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito a saber: _____, domiciliado en _____ identificado con documento de identidad No. _____ expedida en _____, quien obra en calidad de _____ de la sociedad, _____, Cámara de Comercio No. _____ de _____ firma el siguiente compromiso:

1. El interesado asume el compromiso de reserva, confidencialidad y no revelar la información consultada sobre las especificaciones técnicas del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **xxx-xxx-20xx** cuyo objeto es: **"XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"** y no permitir su conocimiento o manejo a terceras personas, por corresponder a especificaciones técnicas que adelanta la Agencia Logística y se requiere para la Defensa y Seguridad de la Nación.
2. El compromiso que a través del presente documento asume el interesado incluye además la obligación que asiste a los ejecutivos, empleados, consejeros, asesores, abogados, representantes o cualquier otra persona que actúe o intervenga en el proceso de información en nombre o en beneficio del interesado, compromiso que tiene el alcance que le es propio a la naturaleza y propósitos propios de la confidencialidad de la información. El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, hará responsable al interesado por los perjuicios o sanciones que la revelación o utilización con propósitos diferentes a la presentación de la oferta.
3. El interesado manifiesta y acepta expresamente que no tiene autorización para divulgar o utilizar el material de información con propósitos diferentes a los establecidos en este documento.

Suscribirá el documento todos los integrantes de la parte proponente, si es plural (consorcio o unión temporal), a través de su representante legal, _____ (nombre, número documento de identificación y la firma del proponente o su representante).

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

El Representante legal o su delegado

Firma

Nombre:

Firma que representa:

Dirección y Teléfono:

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSION No. 04		Página 57 de 66	
		FECHA:	26	12	2024
		INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA			

FORMULARIO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad.-

REF: PROCESO DE _____ No. XX- 2025

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes y/o servicios correspondientes que se relacionaron en el Anexo _____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y/o servicios, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos (\$ _____) M/CTE., **INCLUIDO IVA** (todos los impuestos que apliquen).

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1						
2						
3						
4						

Firma

Nombre:

Firma que representa:

Dirección y Teléfono:

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 58 de 66
		FECHA:	26	12

FORMULARIO No. 6 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN

Fecha: _____
 Nombre: _____
 Cargo: _____
 Empresa a la que representa: _____
 Estimado Usuario: _____

Proceso No. MC XXXX-XXX-20XX

El Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares está convencido y comprometido en dar la batalla frontal de manera contundente y permanente a la corrupción. Se pretende identificar posibles actos de corrupción en la ALFM, a partir del conocimiento que usted pueda tener sobre hechos de presunta corrupción.

Es por eso que se solicita de su valiosa colaboración para que destine un par de minutos en responder la siguiente encuesta, por lo que agradecemos diligenciarla y devolverla por este mismo medio o en su defecto descargarla y enviarla al correo electrónico interactuaalfm@agencialogistica.gov.co para poder contar con insumos e identificar posibles fallas, con el fin de brindar un mejor servicio por parte de la entidad.

Seleccione con una X la respuesta a la pregunta.

1. ¿Le han solicitado dádivas, sobornos y/o propinas a cambio de la realización de un trámite en la Entidad?

A. SI	☐
B. NO	☐

Si su respuesta es afirmativa por favor diga quién la solicitó

2. Considera usted que los procedimientos contractuales de la Agencia son:

A. Transparentes y altamente confiables	☐
B. Poco transparentes y poco confiables	☐
C. Nada transparentes y nada confiables	☐

Cuéntenos, ¿por qué?

3. ¿Le han solicitado algún tipo de prebenda para la adjudicación de un contrato o ha tenido conocimiento sobre un hecho similar?

A. SI	☐
B. NO	☐

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN No. 04			
		FECHA:		26	12

C. No tiene conocimiento	
--------------------------	--

Si la respuesta anterior fue "SI" coméntenos de que se trató:

4. ¿Ha tenido conocimiento sobre hechos de corrupción en la Agencia Logística?

A. SI	
B. No	
C. No tiene conocimiento	

Si la respuesta es "SI" coméntenos de que se trató:

5. Considera usted que, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el fenómeno de la corrupción es:

A. Frecuente	
B. Ocasional	
C. Rara vez se ha presentado	
D. No existe	

Si eligió la opción A, B o C, Indíquenos, ¿Por qué?

6. De acuerdo a su experiencia con la entidad, ¿cuál nivel de la organización puede llegar a influir en mayor medida en la corrupción?

A. Nivel Directivo	
B. Nivel Profesional	
C. Nivel Técnico	
D. Nivel Asistencial	
E. Ninguno	
F. Todos	

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 60 de 66
		FECHA:	26	12
				

¿Por qué?

7. ¿Cómo percibe usted el interés de la entidad por combatir la corrupción?

A. Muy interesada	
B. Poco Interesada	
C. Nada Interesada	
D. No tiene conocimiento	

¿Por qué?

8. Siente que la entidad en desarrollo de los diferentes procesos contractuales ha vulnerado sus derechos.

A. SI	
B. NO	

¿En qué momento?

9. Considera que las respuestas a las observaciones, o inquietudes y sugerencias, son dadas bajo el principio de objetividad:

A. SI	
B. NO	
C. No tiene conocimiento	

Si eligió la opción B, ¿Por qué?

10. Las solicitudes presentadas por usted a la Agencia Logística han sido atendidas

A. SI	
B. NO	

Si ha contestado "NO" describanos cuál fue la solicitud y a través de qué medio la realizó.

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSION No. 04		Página 61 de 66	
		FECHA:	26	12	2024
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA					

CONCLUSIONES FINALES

Recuerde que puede hacer llegar sus manifestaciones de irregularidades a través de los correos: denuncie@agencialogistica.gov.co y contáctenos@agencialogistica.gov.co o si lo prefiere a través del Módulo PQR del portal institucional y Centro de Atención Telefónico en los siguientes números:

En Bogotá:
PBX 6510420 al 6510449 opción 0
Página web: www.agencialogistica.gov.co

A Nivel Nacional:
Línea Gratuita 018000126537

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares está comprometida con la transparencia y la legalidad contractual.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE OFERENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Firma
Nombre:
Firma que representa:
Dirección:
Teléfono:

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 62 de 66
		FECHA:	26	12
				

FORMULARIO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: _____, domiciliado en _____, identificado con _____; quien obra en calidad de _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES adelanta un proceso de Selección, en desarrollo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de un contrato estatal, identificado así: _____

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:

- 1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.2. El PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ del mes de _____ de 20_____.

EL PROPONENTE:

Firma _____

Nombre:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del PROPONENTE o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal)

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 63 de 66
		FECHA:	26	12
				

FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

CIUDAD _____

FECHA _____

DD MM AAAA

Señores:

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad. -

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni la persona jurídica " _____", entidad que represento, NO se hallan incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1 al 14 de la Ley 1474 de 2011; artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, para contratar con la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

De igual manera no presentamos ninguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.

Cordialmente,

Firma _____

Nombre:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del PROPONENTE o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal).

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 64 de 66
		FECHA:	26	12
				

FORMULARIO No. 9. SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA MIPYMES NACIONALES

CIUDAD _____

FECHA _____ DD MM AAAA

Señores
 AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 Ciudad. -

Asunto: Solicitud para Limitación Convocatoria MIPYMES para el proceso de No. MC xxx-xxx-20xx cuyo objeto es "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX", convocado por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Yo _____ (indicar nombre de la persona que está solicitando la limitación de la convocatoria) actuando _____ (indicar según corresponda: en nombre propio o en representación legal o como apoderado) de _____ (nombre de la persona natural o jurídica, según corresponda), identificado como aparece a continuación, solicita limitar la convocatoria a MIPYMES Nacionales dentro del proceso de selección de la referencia. Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales (y los de la persona jurídica que represento si aplica):

Nombre de la persona interesada en participar (persona natural o jurídica): _____

Número de identificación (cédula de ciudadanía o NIT): _____

Nombre del representante legal o apoderado (si lo tuviere): _____

Número de identificación (cédula de ciudadanía): _____

Dirección de notificaciones: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Certifico que la calidad de la empresa que represento es (MIPES O MIPYMES, SEGÚN EL CASO)

Certifico que el tamaño empresarial es de _____

Cordialmente,

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSION No. 04		Página 65 de 66
		FECHA:	26	12
				

Firma _____

Nombre:

(Firma de la persona natural, o representante legal o apoderado que solicita la limitación)

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER DILIGENCIADO Y CARGADO EN LA PLATAFORMA SECOP CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1082 DE 2015 LA CUAL SE REFIERE A:

1. Certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de Mipes o MiPymes, según el caso.
2. Certificado de Cámara de comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales, en donde se acredite la antigüedad
3. Fotocopia del RUT

EN EL EVENTO DE NO PRESENTAR LA ANTERIOR DOCUMENTACIÓN JUNTO CON LA SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA PARA MIPYME, LA MISMA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REQUERIDA.

ESPACIO
EN
BLANCO

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN No. 04		Página 66 de 66
		FECHA:	26	12

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-023-2025

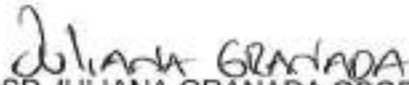
OBJETO: "SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Y ELEMENTOS AFINES POR DEMANDA PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA FFMM REGIONAL PACIFICO"

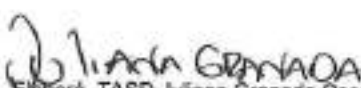
ORDENADOR DEL GASTO


 Capitán de Corbeta **DIEGO MAURICIO CLAVIJO MADARIAGA**
 Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico


TASD LIZETH DAYANA MONCADA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR


TASD CAROLINA CUESTA ARBOLEDA
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR


TASD JULIANA GRANADA OSORIO
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR


 Elaboró: TASD Juliana Granada Osorio
 Técnico Grupo contratos ALRPA


 Aprobó: PD. Blanca Tatiana Cadavid
 Coordinadora Grupo Contratos